

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Nueve (9) de diciembre de dos mil veinte4 (2020)

REF:11001-40-03-045-2013-00294-00

En atención a lo solicitado en memoriales anteriores, se ordena que se entreguen al demandado los títulos judiciales que fueron convertidos por el JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ el 1º de octubre de 2020, siempre y cuando no se presente la situación señalada en el numeral cuatro del inciso 2º del auto de 10 de abril de 2014 (fol. 18 cuad. 1).

Por secretaria, cúmplase lo indicado en el numeral dos del inciso 2º de la providencia ya identificada.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

af9e11d8217a93360d0f2403421dbfb7ebeb8a859f28562d21716d2121c16bc2

Documento generado en 09/12/2020 05:17:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>